



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL,

10 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1411

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La Licencia Médica N° 33981798 presentada por don (a) **ERNESTINA DIAZ CASTRO**.

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (a) **ERNESTINA DIAZ CASTRO**, Honorarios, cinco (05) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 04.02.2015, debiendo reasumir a sus funciones el día 09.02.2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal.

